



Regulación del procedimiento a seguir para la recíproca comunicación entre el Club y los Socios

Acuerdo de Sesión de Junta Directiva de 31 de enero de 2006

Comunicación del Club a los Socios

La comunicación del Club a los Socios se llevará a cabo de la siguiente forma:

1.- El acceso a la página web del Club www.rcra.es, que se potencia en su actual formato, reflejándose todas las actividades del Club, incluyéndose como novedad, el contenido de los acuerdos que adopte la Junta de Gobierno y Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias, excepción hecha de aquellos que afecten al decoro o dignidad personal de Socios o terceras personas, o asuntos reservados por su propia naturaleza.

2.- La publicación de un extracto de los acuerdos aprobados en Junta Directiva en página web, en el Tablón Oficial de Anuncios (TOA), dejando copias en Recepción y en el Salón Social.

3.- La publicación periódica de una revista o Boletín Informativo que recoja los mismos acuerdos que adopte la Junta de Gobierno y Asambleas, con la misma reserva anterior, así como artículos de opinión sobre temas deportivos y otros, y en general todas las actividades que se programen y desarrollen, sobre la práctica de las distintas modalidades deportivas del Club y otros aspectos de interés general propios de una publicación de tales características.

Se aprueba un comité técnico encargado de la edición de la revista formado por D. Juan Luis Carrascosa y D. Sancho Álvarez.

4.- La inserción en la página web del club y revista o boletín informativo de la Memoria Anual de actividades que estatutariamente aprueba la AGO.



Comunicación de los Socios al Club

La comunicación de los Socios al Club que se llevará a cabo de la siguiente forma:

1.- El procedimiento habitual de presentación de escritos que contengan peticiones o solicitudes, a través del Registro General de documentos del Club, con entrega de copia sellada con la fecha y número de registro.

2.- La comunicación por correo electrónico a info@rcra.es , cuya copia será introducida en el Registro General de documentación, con fecha de recepción y número de registro.

3.- La comunicación por correo electrónico a director@rcra.es, sobre asuntos que se refieran a la normal administración del Club, que pueden ser atendidos por el Director.

4.- La entrevista directa y personal con el Presidente del Club, o cualquier otro miembro de la Junta Directiva, como Vocal responsable directo de las actividades que desarrolla el Club, concertando previamente día y hora para la misma, para mayor comodidad del Socio.

5.- La comunicación por correo electrónico a presidente@rcra.es que será exclusivamente recibida por el Presidente del Club, como única persona que tendrá acceso a la misma, mediante utilización de código secreto, no quedando registrada en el Club y deberá referirse a asuntos de especial relieve o trascendencia, garantizándose la absoluta confidencialidad del contenido de la comunicación, en términos análogos a los del secreto profesional. Al inmediato recibo de dicha comunicación, el Presidente establecerá contacto directo y personal con el remitente, a fin de concertar entrevista para tratar del asunto.

6.- Escrito dirigido personalmente al presidente del Club, en sobre cerrado que entregará en Secretaría, sin quedar registrado su contenido, que se referirá a asuntos de especial relieve o trascendencia, siguiéndose la misma pauta anterior.



REAL CLUB DE REGATAS

NOTA EXTRACTADA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DE R.C.R.A. EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31-01-06.

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 2.- Admisión como nuevos socios de D. Marcos Gamoneda Merino, D. Luis Gabriel Lorente Torres y D. Luis Verdú Navarro.
- 3.- **Campeonato de España de Flying Dutchman en Junio de 2006.-** Se da cuenta del ofrecimiento al Club para ser sede de dicho Campeonato, y presupuesto de gasto. Se aprueba por unanimidad la celebración de dicho Campeonato, y financiación por patrocinadores.
- 4.- **Visita a las instalaciones de La Cantera.-** El Presidente da cuenta de la visita a dichas instalaciones efectuada el pasado día 29, con una comisión formada por el Comodoro, Vocal de Vela Ligera, Beatriz Navarro de Miguel y Adjunto, Francisco Berenguer García, Contramaestre, Director Deportivo, Sr. Aranzueque y Vocal, D. Juan Luis Candela Díaz, a fin de comprobar el estado de tales instalaciones para iniciar la planificación de su renovación. Por tratarse de obras más urgentes, se acuerda el cambio de techo de vestuarios y aseos, y una vez finalicen dos próximos eventos nacionales, se acometerá la obra en profundidad.
- 5.- **Organización del Campeonato del mundo de Curricán de Costa a celebrar los meses de Septiembre u Octubre de 2007.-** Se adopta por unanimidad el acuerdo de solicitar a las Autoridades Deportivas competentes la organización de dicho campeonato, llevando a cabo todas las gestiones que procedan para su concesión.
- 6.- **Petición de atraque por el Socio D. Pedro Creixell.-** Tras informe de la solicitud, por parte del Comodoro, se adopta el acuerdo que se notificará personalmente al peticionario.
- 7.- **Regulación del procedimiento a seguir para la recíproca comunicación entre el Club y los Socios.-** Se adopta por unanimidad el acuerdo que se publica aparte.
- 8.- **Trabajo elaborado por el Socio D. Manuel López Valiente.-** El Presidente da cuenta del escrito presentado por el Socio Sr. López Valiente, acompañado de un profundo y exhaustivo estudio sobre los títulos conseguidos por la Sección de Remo del Club desde el año 1.902 y recopilación de noticias relacionadas con el Remo publicadas en la prensa alicantina en el Siglo XX. La junta expresa por unanimidad su agradecimiento a D. Manuel López por el magnífico trabajo realizado, delegando en el Presidente transmita dicho agradecimiento y el nombramiento de una comisión de miembros de la Junta Directiva, de la que formará parte el propio socio Sr. López Valiente, junto con otras personas de relieve, para estudiar la posibilidad de publicación y edición del trabajo.



REAL CLUB DE REGATAS

9.- **Delegación de facultades del Presidente.-** El Presidente da cuenta de que en la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Española de Clubes Náuticos celebrada el día 19 de Febrero de 2005, el anterior Presidente D. Máximo Caturla fue elegido como Tesorero de la Asociación y para el ejercicio de dicho cargo propone la delegación de funciones, aceptándose por unanimidad.

10.- **Asignación de Vocalías.-** Se designan las siguientes:

- Vocal de Vela Ligera recae en D^a Beatriz Navarro, y como Adjunto, D. Francisco Berenguer.

- Vocal de Personal recae en el Comodoro D. José Cantó

- Vocal de La Cantera recae en el Secretario D. Juan Luis Carrascosa

- Vocal de Crucero recae en D. Ignacio Campos

- Vocal de Pesca recae en D. Antonio Marcos

11.- **Asuntos varios.-**

a).- Baja voluntaria como empleado del Club de D^a Elena Pellús, y agradecimiento de los servicios prestados.

b).- Entrevista del Presidente con el Director de la Autoridad Portuaria D. Juan Ferrer, para tratar entre otros del proyecto de ampliación de plataforma y construcción de travelift, y reforma de la sede social.

c).- Consumo de agua en pantalanés. El Director da cuenta de que según resulta del seguimiento que se efectúa habitualmente, el consumo registrado durante el presente mes de Enero fue de 507 m³ que se considera como excesivo y desproporcionado, dándose instrucciones al Sr. Contramaestre para que vigile las causas de los excesos y recomiende la adopción de soluciones.

d).- Contrato de arrendamiento explotación Restaurante La Cantera. Como consecuencia del informe emitido por el Sr. Presidente la junta acuerda por unanimidad facultar al Presidente para que adopte las medidas que estime pertinentes para hacer que el contrato de arrendamiento se cumpla en todos sus extremos, dando cuenta a la próxima junta que se celebre de las gestiones efectuadas a tales efectos.

e).- Protección de la esquina de la terraza para evitar accidentes por desprendimientos. Se acuerda colocar una red de protección adosada al antepecho de la terraza para evitar desprendimientos.

f).- Presentación del Director a los trabajadores. El Presidente informa de la decisión de celebrar una reunión de presentación con todos los trabajadores del Club, el día 3 de Febrero a las 20 horas.

Alicante a tres de Febrero de dos mil seis.-